



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
"CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 486- 2024-MDC-GM

Catacaos, 22 de julio de 2024

VISTO:

El **MEMORANDUM N° 00467-2024-MDC-OGAyF**, de fecha 08 de febrero del 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas; **INFORME N° 067-2024-MDC-ADSD-SGI**, de fecha 18 de junio de 2024; **INFORME N° 463-2024-MDC-GDTI-SGI**, de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura; **INFORME N° 785-2024-MDC-GDTI**, de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; **INFORME N° 856-2024/MDC-GM/OGPYP**, de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; **INFORME N° 710-2024/MDC-OGAJ**, de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, con **MEMORANDUM N°00467-2024-MDC-OGAYF**, de fecha 14 de febrero del 2024, el Econ. Edward Enrique Cortez Quiñones, informa al Ing. Adriam Giancarlo Machado Castillo, Sub Gerente de Infraestructura, que el servicio del "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA**", se debe elaborar la ficha técnica.

Que, con **INFORME N°67-2024-MDC-ADSD-SGI**, de fecha 18 de junio del 2024, el Ing. Anderson Salcedo Dioses, solicita la aprobación de la ficha Técnica de la actividad: "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA**"

Que, el Sr. Edito Ramon Castillo Talledo, solicita la conformidad y pago del servicio: "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA**", manifestando que el servicio fue concluido según los términos de referencia, el mismo que está sustentada con el Informe Final del Servicio, donde se especifica que se han realizado las siguientes metas: Pintura Esmalte a dos manos en muros exteriores; 146.40m2, Pintura esmalte a dos manos en muros interiores; 931.50m2, Pintura esmalte cielo rasos 2 manos; 170.37m2, Pintura esmalte derrames 2 manos; 13.33m2, Corte de losa de concreto, Solado de concreto en drenaje Pluvial, Rejilla Metálica 15.56ml.

Que, de lo anterior a lo manifestado por el Proyectista, de la revisión de los documentos presentados por esta y de la verificación de los trabajos contemplados, este despacho concluye la aprobación de la ficha Técnica de la actividad: "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA**", por el monto de S/ 38,494.55 (Treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 55/100 soles).

Que, mediante **INFORME N° 463-2024-MDC-GDTI-SGI**, de fecha 26 de junio del 2024, emitido por el Ing. Adriam Giancarlo Machado Castillo – Subgerente de Infraestructura, indica que, La ficha técnica **cumple con lo requerido para la elaboración de la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el monto de S/ 38,494.55 (Treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 55/100 soles).

Que, mediante **INFORME N°785-2024-MDC-GDTI**, de fecha 27 de julio del 2024, emitido por el Ing. Aldo Joel García Campos – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, **RECOMIENDA** declarar **PROCEDENTE LA APROBACION** la Ficha Técnica de la Actividad: "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA**", por el monto de S/ 38,494.55 (Treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 55/100 soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
“CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU”



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Que, mediante **INFORME N°856-2024-MDC-GM/OGPYP**, de fecha 15 de julio del 2024, emitido por la Econ. Silvia Marleny Prado Ancajima – Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, indica que, de acuerdo a la solicitado en el proveído de la Gerencia Municipal sobre la disponibilidad presupuestal y, en virtud a los antecedentes antes mencionado esta gerencia da conocer que dentro de la Meta: 0071 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS, existe los recursos presupuestales en el Rubro: 18 CANON en el genérica del gasto: 2.3 Bienes y Servicios, asimismo se recomienda contar con el pronunciamiento legal respectivo por lo que, se está procediendo a dar la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de lo solicitado para la ejecución de la Ficha Técnica: MANTENIMIENTO DE RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, teniendo en cuenta que esta Gerencia no es responsable por los aspectos técnicos, vicios o errores generados por las áreas técnicas respecto de las normas legales que rigen las contrataciones del Estado.

Que, mediante **PROVEÍDO S/N** emitido por el Gerente Municipal, de fecha 18 de julio del 2024, solicita opinión legal.

Que, mediante **INFORME N° 710-2024/ MDC-OGAJ**, de fecha 18 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, por las consideraciones antes descritas, y los fundamentos expuestos en los Informes técnicos sustentatorios, es de la **OPINIÓN**: se **RECOMIENDA DECLARAR PROCEDENTE LA APROBACION** la Ficha Técnica de la Actividad: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS- PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el monto de S/38,494.55 (Treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 55/100 soles).

COSTO DE LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01	COSTO DIRECTO	S/28,367,39
02	GASTOS GENERALES	S 2,269,39
03	UTILIDAD	S/ 1,985,72

SUB TOTAL		S/32,622,50
04	IGV 18%	S/ 5,872,05

TOTAL		S/38,494,55

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y ampliadas con Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- APROBAR, la FICHA TECNICA denominado **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS- PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el monto de **S/38,494.55** (Treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 55/100 soles).

COSTO DE LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01	COSTO DIRECTO	S/28,367,39
02	GASTOS GENERALES	S 2,269,39
03	UTILIDAD	S/ 1,985,72

SUB TOTAL		S/32,622,50
04	IGV 18%	S/ 5,872,05

TOTAL		S/38,494,55



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
"CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"

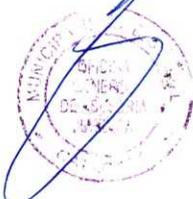


"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ARTÍCULO 2° .- La ejecución de la presente actividad cuenta con Disponibilidad Presupuestal dentro de la Meta: 0071 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS, existe los recursos presupuestales en el Rubro: 18 CANON en el genérica del gasto: 2.3 Bienes y Servicios, para la ejecución de la Ficha Técnica: MANTENIMIENTO DE RUTINARIO DEL PINTADO DE LAS INSTALCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA; esto de acuerdo al INFORME N° 856-2024- MDC-OGPYP, suscrito por la Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO 3°- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias correspondientes de la MDC; y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
[Signature]
CPC. Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL

